



**Beneficios.** La ARCC entregará obras transparentes, sostenibles, resilientes e inclusivas.

**MEDIANTE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS**

# Reducen brecha de infraestructura

En marzo inaugurarán primeras obras de G2G.

Las obras que ejecuta la Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios (ARCC) reducen la brecha en infraestructura de lugares alejados y el principal legado para el Perú del acuerdo gobierno a gobierno (G2G) con el Reino Unido es la transferencia de conocimientos, sostuvo la directora ejecutiva de esa entidad, Amalia Moreno.

Cuando uno hace un proyecto, el verdadero legado no es la obra en sí, es el conocimiento que adquirimos todos, quienes ejecutamos y reciben el proyecto, dijo.

**Viabilidad**

Sostuvo que la ejecución de intervenciones para restituir la infraestructura dañada por el Fenómeno El Niño (FEN) mediante el G2G permitió a la ARCC analizar la viabilidad, la equidad y el ciclo de los proyectos, y principalmente, garantizar la

## Agenda

Moreno informó que en marzo se inaugurarán las primeras obras que ejecuta la ARCC, en el marco del G2G. Se tiene planificada la entrega del centro de salud Limón de Porcuya, en Piura, y de la institución educativa Angelitos de Jesús, en Áncash. Preciso que ambos proyectos beneficiarán a miles de personas que viven en estado de pobreza.

Destacó que la entidad trabaja para reducir las brechas en lugares alejados. Una de las principales lecciones es concentrarnos en el sitio y el entorno. "Estamos haciendo obras que quedarán en la historia por la responsabilidad con la que estamos trabajando, respeto al medioambiente y el entorno social", sostuvo la funcionaria.

**CONFERENCIA**  
 ● Moreno expuso 'Planificación sostenible de la infraestructura urbana y regional: El Niño como punto de inflexión' en el ciclo de conferencias de la ARCC.

retención del conocimiento. La funcionaria garantizó que la ARCC está comprometida con la población de las 13 regiones afectadas por el FEN, por ello entregará intervenciones transparentes, sostenibles, resilientes e inclusivas a favor de miles de peruanos y peruanas.

**INEI HARÁ REGISTRO EXPERIMENTAL ECONÓMICO**

# Preven prueba de censo

Como parte de las actividades preparatorias del V Censo Nacional Económico (Cenec) que se ejecutará este año, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) hará una prueba experimental que tiene como objetivo probar en campo los principales procesos que se implementarán en el Censo

Nacional de Establecimientos, así como la metodología de recojo de información, los procesos de segmentación automatizada, reclutamiento y capacitación, los aspectos operativos, entre otras actividades.

Detalló que este proceso permitirá estimar el tiempo promedio de entrevista usan-

do un formulario electrónico censal, además de validar la formación de las áreas de empadronamiento generada mediante la segmentación automatizada en ciudades grandes e intermedias. Permitirá además validar la cobertura del marco cartográfico y censal de los establecimientos del área de empadronamiento.

**PENSIÓN PROVISIONAL EN 30 DÍAS**

# Fijan beneficio para asegurados

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) actualizó la directiva que busca la protección del afiliado y de los sobrevivientes con una pensión y el acceso a un seguro de salud en 30 días hábiles, contados desde la fecha de ingreso de la solicitud.

Ello, como parte de la centésima decimaquinta disposición complementaria final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para

el Año Fiscal 2022, precisó.

Este beneficio se aplica a las pensiones de jubilación, conyugal, discapacidad para el trabajo, viudez, orfandad y ascendencia que se encuentren en trámite y las que se presenten todo el 2022, en caso de que no se haya otorgado la pensión definitiva en 30 días hábiles, explicó.

La aprobación de la directiva está orientada a proteger a los asegurados con una pen-



**Pensionistas en la ONP.**

sión y el acceso a un seguro de salud en el contexto de la pandemia.

La Directiva N° 001-2022-ONP/JF favorecerá a las más de 80,000 solicitudes de pensión que ingresan al año.



UNIVERSIDAD PRIVADA  
**SAN JUAN BAUTISTA**

**CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADMISIÓN A LA DOCENCIA ORDINARIA 2022**

La Universidad Privada San Juan Bautista SAC, convoca a Concurso Público para el proceso de admisión de Docentes Ordinarios 2022, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 024-2022-CU-UPSJB de fecha 04 de febrero de 2022.

Para postular a las plazas convocadas se requiere cumplir con los requisitos exigidos por Ley Universitaria, Ley N° 30220, Estatuto y Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 023-2022-CU-UPSJB de fecha 04 de febrero de 2022, según el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción y presentación de expedientes, al correo electrónico: <a href="mailto:secretaria.general@upsjb.edu.pe">secretaria.general@upsjb.edu.pe</a>	Del lunes 14 al jueves 17 de febrero 2022
Acta de Cierre de Inscripción por Secretaría General	Jueves 17 de febrero 2022
Calificación de Expedientes	Del viernes 18 al lunes 21 de febrero 2022
Declaración de Postulantes Aptos	Martes 22 de febrero 2022
<b>Entrevista Personal:</b> Sede Lima Filial Ica Filial Chincha	Miércoles 23 de febrero 2022 Jueves 24 de febrero 2022 Viernes 25 de febrero 2022
Informe de la Comisión evaluadora	Lunes 28 de febrero al martes 01 de marzo 2022
Informe de Dirección de Recursos Humanos, según artículo 90, Ley Universitaria N° 30220	Jueves 03 de marzo de 2022
Revisión de informes por el Consejo Universitario y acuerdo de resultados del Concurso, emitiendo la Resolución correspondiente.	Viernes 04 de marzo 2022
Publicación de Resultados: Secretaría General	Lunes 07 de marzo 2022
Emisión y firma de contratos	Del martes 08 al lunes 14 de marzo 2022

**NOTA:** La comisión evaluadora se instaló el viernes 04 de febrero de 2022 a horas 4:00 p.m. aprobando el cronograma de actividades del proceso antes descrito.

Información de plazas convocadas, horario de atención y requisitos mínimos en el siguiente enlace: [https://transparencia.upsjb.edu.pe/wp-content/uploads/2022/02/BASES\\_CONCURSO\\_ORDINARIOS\\_2022.pdf](https://transparencia.upsjb.edu.pe/wp-content/uploads/2022/02/BASES_CONCURSO_ORDINARIOS_2022.pdf)

**INSCRIPCIÓN: S/ 5,000.00 SOLES**

Pago vía link con tarjeta de crédito: <https://pagolink.niubiz.com.pe/pagoseguro/UPSJB/1556873>

Pago vía transferencia bancaria:

	LIMA	ICA
<b>BBVA</b>	Cta. Cte. MN 0011-0358-01-00004604 CCI 011-358000100004604-93	
<b>BANBIF</b>	Cta. Cte. MN 403-0000228 CCI 038-403104030000228-29	
<b>BCP</b>	Cta. Cte. MN 194-1191561-0-68 CCI 002-194001191561068-94	Cta. Cte. MN 380-1469542-0-40 CCI 002-38000146954204-0-47
<b>Scotiabank</b>	Cta. Cte. MN 000-8161240 CCI 009-170000008161240-20	

Para más información, sírvase comunicarse con el siguiente contacto:

DIRECCIÓN RRHH	<a href="mailto:recursoshumanos@upsjb.edu.pe">recursoshumanos@upsjb.edu.pe</a> Teléfono: 994613397
----------------	---

**COMISIÓN EVALUADORA  
 UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC**

Lima, 07 de febrero de 2022